

ción de los expedientes sancionadores por infracción a la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE número 176, de 24 de julio), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), a la persona o entidad que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en el Servicio Provincial la propuesta de resolución de los expedientes indicados.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de ocho días hábiles para poder realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

#### ANEXO

*Expediente:* 50.172/96.

*Fecha:* 19/11/96.

*Nombre:* Alchonchel Pequerul, Alberto.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículos 5º y 6º.1 del RD 2817/83 (BOE número 270, de 11 de noviembre); artículo 34º.1 y 35º de la Ley 26/84, de 19 de julio (BOE número 176, de 24 de julio).

*Expediente:* 50.173/96.

*Fecha:* 19/11/96.

*Nombre:* Senape, S. L.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículos 5º y 6º.1 del RD 2817/83 (BOE número 270, de 11 de noviembre); artículo 34º.1 y 35º de la Ley 26/84, de 19 de julio (BOE número 176, de 24 de julio).

*Expediente:* 50.175/96.

*Fecha:* 19/11/96.

*Nombre:* Rincón de Carlos, S. L.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículos 20º. 2 y 6 del RD 2817/83 (BOE número 270, de 11 de noviembre); artículo 34º.1 y 35º de la Ley 26/84, de 19 de julio (BOE número 176, de 24 de julio).

*Expediente:* 50.209/96.

*Fecha:* 19/11/96.

*Nombre:* Fénix Restauración, S. L.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículos 16º.9 del RD 2817/83 (BOE número 270, de 11 de noviembre); artículo 34º.1 de la Ley 26/84, de 19 de julio (BOE número 176, de 24 de julio).

*Expediente:* 50.215/96.

*Fecha:* 25/11/96.

*Nombre:* Wanchun Yang.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículos 18º.5 del RD 2817/83 (BOE número 270, de 11 de noviembre); artículo 34º.1 de la Ley 26/84, de 19 de julio (BOE número 176, de 24 de julio).

#### **CORRECCION de errores de la notificación del Servicio Provincial de Zaragoza, de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo sobre el expediente número 50.025/92.**

Publicada la notificación arriba indicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 143 de 2 de diciembre de 1996, página 5458, se han advertido errores que se procede a subsanar a continuación:

En el primer párrafo, líneas 3-5, donde dice: «(número 419 de 1996), por la que ese desestima el recurso número 1061 del año 1993 seguido a instancias de don Manuel Egea Bernal», debe decir: «(número 419 de 1994), por la que ese desestima el recurso número 1061 del año 1993 seguido a instancias de don Emilio García Alcutén».

#### **NOTIFICACION del servicio Provincial de Zaragoza, a don Santos Cristóbal del Olmo.**

No habiendo sido posible notificar la incoación y el pliego de cargos del expediente sancionador por infracción a la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios (BOE número 176, de 24 de julio), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 284, de 27 de noviembre), a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Sanidad y Consumo la incoación y el pliego de cargos del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles para poder contestar a los hechos imputados.

En Zaragoza, a 22 de noviembre de 1996.—La Instructora, Rosa Ventura Sciamé.

#### ANEXO

*Expediente:* 50.190/96.

*Fecha:* 09/10/96.

*Nombre:* Santos Cristóbal del Olmo.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículo 5º del RD 1945/83, de 22 de junio, convalidado por Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

#### **NOTIFICACION del Servicio Provincial de Zaragoza, a don Juan Luis Gañarul Romano.**

Notificación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social de Zaragoza, a don Juan Luis Gañarul Romano, referida al trámite de audiencia y alegaciones en el expediente número 42/95 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la ley 10/89, de 14 de diciembre, de Protección de Menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se cita a don Juan Luis Gañarul Romano, a efectuar el trámite de audiencia y alegaciones por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en este Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, expediente

número 42/95 con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar situación de desamparo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, calle Mariano Supervía, número 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGON**

***ANUNCIO por el que se comunica providencia de falta de representación en el expediente 50/2482/95.***

Por este Tribunal, se ha dictado con fecha 28 de junio de 1996 en la reclamación económico-administrativa número 50/2482/95, incoada por Zarapán, S. L., por el concepto de Impuesto Actividades Económicas, la siguiente providencia sobre falta de representación:

«Transcurrido el plazo de diez días por esta Secretaría concedido para acreditación de la representación a través de la que se interpone reclamación económico-administrativa sin que de tal hecho exista constancia legal, resultando, en consecuencia negativo el enjuiciamiento de la suficiencia de las facultades del autodenominado representante para obrar en nombre del interesado, siendo impeditivo tal circunstancia al efecto de la válida constitución de la relación jurídica económico-administrativa, queda definitivamente sin curso el escrito de iniciación de la reclamación número 50/2482/95, la cual se considera a los efectos de su tramitación, como no presentada.

Contra el presente acto de trámite podrá promoverse cuestión incidental en el término de ocho días a contar desde el siguiente a la fecha de su notificación».

Por haberse intentado sin éxito en el domicilio señalado a efectos de notificaciones la comunicación de la providencia anterior y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83.d y 86.1 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace por medio del presente anuncio.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1996.—El Secretario del Tribunal, P. S., Pilar Rapún Campos.

**MANCOMUNIDAD DEL CINCA MEDIO (Huesca)**

***ANUNCIO relativo a la delegación en la Diputación Provincial de Huesca de las competencias en materia de recaudación ejecutiva.***

Conforme al artículo 7.2 de la Ley 39/88 y artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se procede a la publicación, para general conocimiento, del acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, tomado en la sesión de 26 de marzo de 1996, por la que se delega en la Excm. Diputación Provincial de Huesca las competencias en materia de recaudación ejecutiva.

Monzón, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente de la Mancomunidad, Nicolás Fortuño Colay.

**AYUNTAMIENTO DE BARBOLES (Zaragoza)**

***ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la «Modificación puntual de las NN. SS. de planeamiento: Altura máxima granjas en suelo no urbanizable».***

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1996, acordó aprobar inicialmente la «Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento del municipio de Barboles: Altura máxima granjas en suelo no urbanizable», disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por el plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el BOA.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación en las dependencias municipales y presentar los escritos de alegaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Barboles, a 3 de diciembre de 1996.—El Alcalde, José Luis Subías.

**AYUNTAMIENTO DE BIESCAS (Huesca)**

***ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del escudo y bandera de la localidad.***

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con fecha 28 de noviembre de 1996, el expediente relativo a la adopción de escudo heráldico y bandera de la localidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, se expone al público dicho expediente por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de su publicación, a efectos de reclamaciones. El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 11 a 13 horas.

Biescas, 3 de diciembre de 1996.—El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ORES (Zaragoza)**

***ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del escudo y bandera de la localidad.***

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente relativo a la adopción de escudo heráldico y bandera de la localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 del Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, se expone al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles contados a partir de su publicación a efectos de reclamaciones.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Orés, 14 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Leoncio Laborda Idoipe.

**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

***ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de estudio de detalle en calle del Arpa, números 3 y 4 y calle Predicadores, números 12-14-16 y 18 (Expte. 3.146.918/95).***

En el BOP número 272, de fecha 25 de noviembre de 1996, ha tenido lugar la publicación íntegra del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, de aprobación inicial de Estudio de Detalle en calle del Arpa, números 3 y 4 y calle Predicadores números 12-14-16 y 18, a instancia de Ebro Industrial y Mercantil, S. A.

Esta publicación se realiza a los efectos del general conocimiento del acuerdo referenciado, advirtiendo que el cómputo